



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica: ISSN 1390-938x

Nº 11: Julio - septiembre 2017

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea pp: 30 - 50

Quishpe Coyago, Luis Alonso

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Sangolquí - Ecuador

Av. General Rumiñahui s/n.

Aloqc17@gmail.com

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

Quishpe Coyago, Luis Alonso

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Aloqc17@gmail.com

Resumen

Considerando que la globalización impulsa la apertura de nuevos mercados entre bloques de países en el mundo a través de la suscripción de acuerdos comerciales, Ecuador, firmó en el año 2016 el acuerdo multipartes con la Unión Europea, para promover la exportación de sus productos y servicios. Esta investigación plantea una metodología para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales de exportación de rosas ecuatorianas hacia el mercado europeo desde el punto de vista de cuatro dimensiones: La liberalización progresiva y gradual del comercio; la facilitación del comercio de mercancías mediante la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas; la facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en temas de medidas sanitarias y fitosanitarias; y, el desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones. El desarrollo metodológico que se plantea, inserta una propuesta de análisis prospectivo de las variables derivadas de las cuatro dimensiones. En su ejecución se aplicará la herramienta MicMac, sus unidades de análisis serán expertos en exportación de rosas, el análisis prospectivo servirá de soporte para identificar la influencia de las dimensiones consideradas en la inserción de rosas ecuatorianas hacia el mercado europeo.

Palabras clave

Análisis prospectivo, comercio internacional, exportación, acuerdo comercial, propuesta metodológica, oportunidades comerciales

Abstract

31

Considering that globalization prompts the opening of new markets among blocks of countries in the world, through the signing of trade agreements. As a result of which Ecuador, with the aim of expanding its international trade frontier, in 2016 signed the multiparty trade agreement with the European Union to promote the export of certain products and services, established in the said Agreement to the European market. Therefore, this research intends to propose a methodology for the prospective analysis of the commercial opportunities of exporting Ecuadorian roses to the European market from the four-dimensional point of view of the Agreement; These dimensions relate to the gradual and gradual liberalization of trade, the facilitation of trade in goods through the implementation of agreed customs provisions, trade facilitation, standards, technical regulations and conformity assessment procedures, and sanitary and Phytosanitary measures, and the development of a climate conducive to a growing flow of investment. The methodological development that is proposed has a prospective analysis of the variables derived from the four dimensions. This proposal can be developed by applying the MicMac tool to the results obtained from the application of the proposed tool to roses export experts, and then carry out a prospective analysis on certain variables of each dimension that have the greatest influence on the export of roses To the European market.

Keywords

Prospective analysis, international trade, export, trade agreement, methodological proposal, commercial opportunities

Los cambios producidos por el fenómeno de la globalización, han impulsado de manera vertiginosa a que la mayoría de las naciones se integren en grandes bloques comerciales que necesitan de sistemas coalicionistas internacionales a nivel político, social, económico y militar, ampliando el sentido y significado que actualmente poseen las dimensiones frontera, región, continente y universo.

Adam Smith, citado por Vega (2014) analizó en su teoría clásica al comercio internacional diciendo:

Los distintos bienes deberán producirse en aquel país en que sea más bajo su costo de producción y desde allí, exportarse al resto de las naciones”. Con esta afirmación, el autor definió el concepto de “ventaja absoluta”, como aquella que tiene un país – capaz de producir un bien – utilizando factores productivos en menores niveles que otros con un menor costo de producción. Sobre este principio se ha promulgado el “libre comercio” como la más eficiente y eficaz política que en asunto de intercambio de bienes y servicios puede desarrollarse sin considerar argumentos tales como el de la “industria naciente”, “desequilibrios” o “distorsiones vigentes en las economías en desarrollo”. El comercio internacional es una vía para alcanzar el crecimiento económico de los países y en el supuesto de ser bien distribuido debería ser el mecanismo para originar en su población desarrollo social. El crecimiento lo determinan ciertos elementos o factores, y está precedido por etapas y actividades económicas específicas. Siendo el comercio internacional una de las actividades económicas que impulsa el proceso de crecimiento, deberá combinar fuerzas productivas para que en su combinación eficiente el aumento de la producción no se haga esperar y consecuentemente, la expansión del mercado se lleve a cabo por dos vías, una interna y otra externa (Castellano, 2016, pp. 50-51).

En el tema de relaciones comerciales entre países de diferentes regiones, es importante señalar en primer lugar las teorías básicas de integración internacional – regionalismo y cohesión de las alianzas – las cuales sirven como instrumento para que los sistemas políticos establezcan sus lazos de unión y compartan un adecuado intercambio entre sus integrantes. Dichas teorías se apoyan en el consenso de procedimientos, también llamado “acuerdo general” que incluye el marco político y los procesos legales por los que se pueden resolver los temas tratados. Al respecto Bouzas (2014) dijo “Cuanto más grande es el consenso sobre los procedimientos y la sustancia, mayor es la integración del sistema político”. Para el caso de análisis, el término consenso es similar al de legitimidad, respecto

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

del equilibrio clásico del poder europeo y específicamente, de la teoría de las relaciones internacionales esbozada por Henry A. Kissinger. En segundo lugar, y como teoría alternativa, se ha alegado que los sistemas políticos se vuelven o se mantienen cohesionados cuando existe la presencia o amenaza de la fuerza. Autores como Hobbes y Dahrendorf, han instado al reconocimiento de la importancia del poder coercitivo como factor esencial en la integración de las comunidades políticas. Entre acuerdos o poder, los defensores de la gobernabilidad mundial a menudo han visto en la monopolización del poder, la clave para la disminución de la violencia, y los llamados realistas políticos como Neibuhr y Morgenthau, quienes han aducido que un gobierno mundial no es posible sin el desarrollo de un consenso mucho mayor, arbitran la necesidad de un orden internacional tal cual fue desarrollado en siglos anteriores (Rhi-Sausis, 2013, p. 272).

Al ser el comercio internacional, una de las dimensiones de las relaciones internacionales, la idea de conflicto en su dialogia con la apertura, engendraron la necesidad de plantear acuerdos comerciales sostenidos en la experiencia acumulada por las generaciones pasadas y la realidad del mundo actual. El proceso de intercambio de bienes y servicios debería supeditarse al establecimiento de: Leyes, normas, reglamentos..., y en términos internacionales a acuerdos que sobrepasen la soberanía de los países.

El comercio internacional aumenta el mercado de los bienes que produce una economía país y determina sus relaciones con los otros, permitiendo medir la fuerza de su aparato productivo, en vista de que se inserta en un escenario internacional que lo presiona en términos comparativos. Está determinado entonces, por la capacidad de producción y especialización respecto a la necesidad de un producto de parte de una economía internacional, balanceado por el manejo de operaciones comerciales de importación y exportación en la relación oferta demanda, unidos por un sistema de seguridad jurídica-comercial originado por acuerdos especiales llevados a cabo entre países y el poder de negociación transado por las empresas (Muñiz, 2014, p. 167).

La creciente internacionalización de las economías nacionales hace necesario el abordaje permanente de la política comercial externa, así como el seguimiento de los acuerdos y negociaciones internacionales que un país inicia o mantiene. El Ecuador firmó en el año 2016 un acuerdo comercial denominado Multipartes, en virtud de los temas y accesos en conceptos, así como, en el proceso de adhesión de países. Su mercado objetivo: La Unión Europea (U.E.), como bloque comercial que presenta oportunidades comerciales en el

intercambio de productos y/o servicios. Es importante, visualizar al mercado europeo como un bloque económico compacto, el cual ha dado los pasos necesarios para ser considerado el único sistema que se invierte de las características necesarias para alcanzar la denominación de unión económica internacional.

Los principios generales que recoge dicho acuerdo se relacionan con el cumplimiento de objetivos, tales como:

(a) La liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías; (b) la facilitación del comercio de mercancías mediante, la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas y facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias; (c) la liberalización progresiva del comercio de servicios; (d) el desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones y en particular, la mejora de las condiciones de establecimiento entre las Partes en virtud del principio de no discriminación; (e) facilitar el comercio y la inversión entre las Partes mediante la liberalización de los pagos corrientes y los movimientos de capital relacionados con la inversión directa; (f) la apertura efectiva y recíproca de los mercados de contratación pública de las Partes; (g) la protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual; (h) el desarrollo de las actividades económicas, en particular lo relativo a las relaciones entre las Partes, de conformidad con el principio de la libre competencia; (i) el establecimiento de un mecanismo expeditivo, efectivo y previsible de solución de controversias; (j) promover el comercio internacional de modo que contribuya al objetivo del desarrollo sostenible; y (k) asegurar que la cooperación para la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las Partes contribuyan a la implementación de este Acuerdo y al aprovechamiento óptimo de las oportunidades (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).

La presente propuesta tiene como propósito el utilizar como dimensiones de estudio de las oportunidades comerciales de exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea, los temas de (a) liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías; (b) facilitación del comercio de mercancías mediante, la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas; (c) facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias; y, (d) el desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones y en particular, la

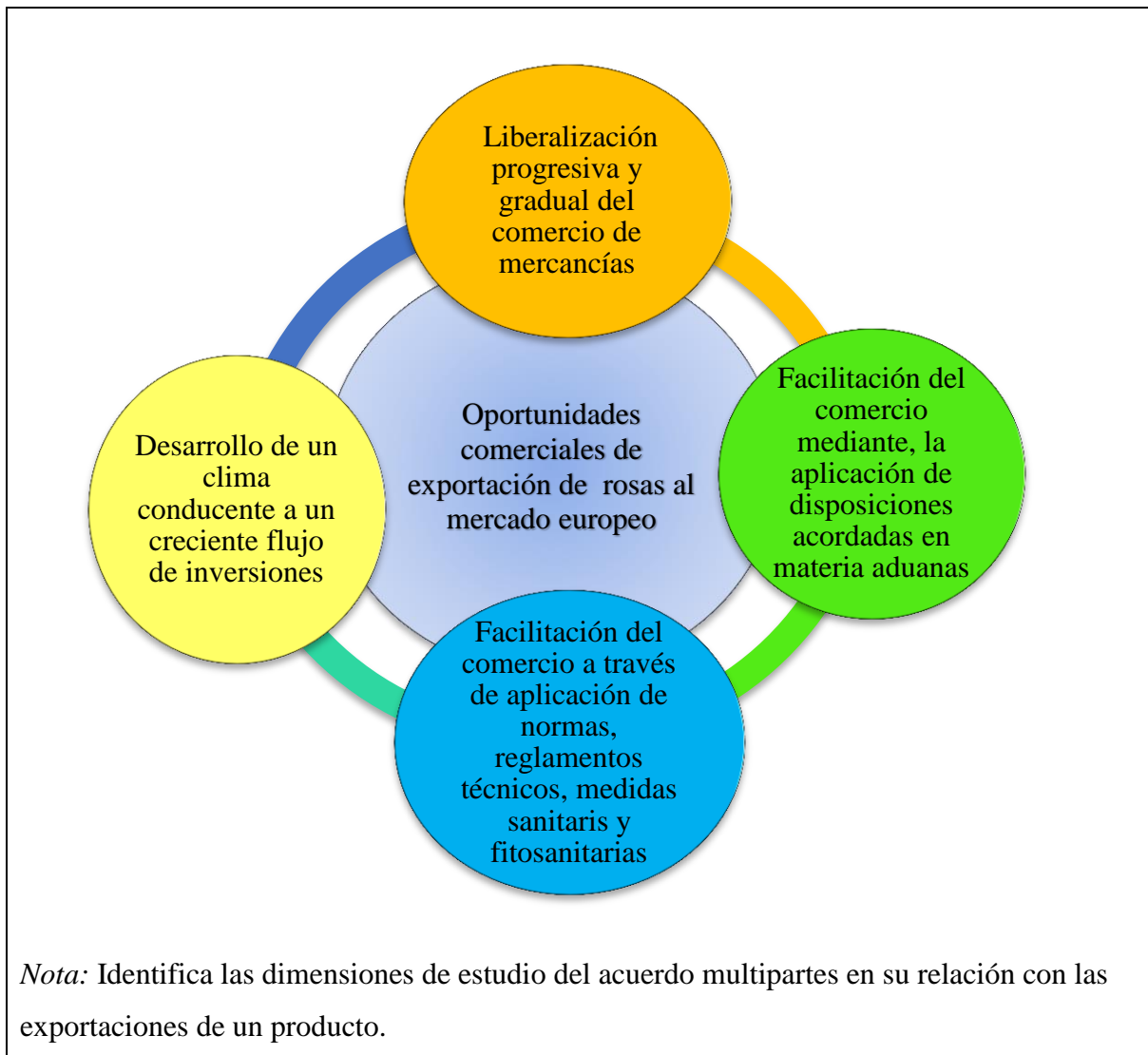
Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

mejora de las condiciones de establecimiento entre las partes en virtud del principio de no discriminación; de tal manera de plantear una propuesta metodológica a través de la cual se aborde el análisis prospectivo de la relación comercial suscrita.

Materiales y Métodos

35

Modelo de investigación



Definición de variables

Liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías

Para efectos del presente estudio la liberalización del comercio será contextualizada como un proceso en el cual las operaciones comerciales de exportación e importación, van a contar con la condición de fluidez, sin que exista barreras de ningún tipo en los productos y servicios, para que puedan realizar el comercio de mercancías de manera gradual, a lo largo de un período transitorio que comenzará en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo Comercial firmado entre el Ecuador y la Unión Europea. Esto permitirá el libre ingreso al mercado europeo de varios productos ecuatorianos entre ellos, agrícolas, pesqueros y no petroleros, con los cuales el Ecuador asegura el libre acceso al mercado de la Unión Europea; así como también el ingreso de varios productos y servicios desde ese continente, con similares y recíprocas condiciones. En esta dimensión del acuerdo, el tipo de cambio en la conversión de la moneda Euro, será una de las principales variables que influirán en el marco de las exportaciones e importaciones considerando que el mercado de la Unión Europea tiene su moneda propia que es el Euro, la cual desde su vigencia ha sido más fuerte que el Dólar Americano adoptado como moneda oficial del Ecuador. Esto nos conduce a pronosticar sin duda que las exportaciones dependerán en gran medida, de la variación de la cotización del Euro frente al Dólar, debido a que, si se deprecia el Dólar respecto al Euro, habrá mayores ventajas de exportación, en caso contrario se disminuirán las exportaciones, por cuanto al apreciar el Dólar, se encarece los costos de exportaciones y el mercado destino adquiere menor cantidad de productos. Los tipos de productos que estarán beneficiados con estas liberación del comercio y tasas arancelarias convenidas en el Acuerdo Comercial son: rosas, palmito, café soluble, aceite de palma, margarinas, cacao, café, chocolates, confites, frutas tropicales (mango, piña, maracuyá, pitahaya, papayas, plátano), vegetales (brócoli, espárragos, coliflores, alcachofas), cereales y derivados (quinua, cebada), derivados de panadería, vegetales procesados y preparados, jugos de frutas tropicales, mermeladas, pulpas de frutas, atún, camarón, pescados congelados, conservas, entre otros productos (Boletín Comercio Exterior Ecuador, 2016, p. 25).

Facilitación de comercio con aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas

Respecto a la eliminación de aranceles aduaneros, para el presente caso de estudio y según el Acuerdo Comercial firmado entre el Ecuador y la Unión Europea, se establece que: “Excepto

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

cuando se disponga algo distinto en el Cronograma, se aplicarán las categorías a la eliminación de los aranceles aduaneros por la Parte UE con arreglo al artículo 22 - Eliminación de aranceles aduaneros- del Título III del acuerdo comercial Ecuador-Unión Europea.” (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

De esta manera los aranceles aduaneros de las mercaderías originarias del Ecuador, de las líneas arancelarias de las categorías 0, 5, 7 y 10, establecidas en el Cronograma se eliminarán por etapas anuales iguales de manera progresiva, que comenzarán en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo Multipartes, hasta un máximo de 11 etapas anuales, luego de lo cual quedarán completamente libre de todo arancel aduanero. Además de otras consideraciones específicas para otras líneas de productos como las correspondientes a las líneas arancelarias de la categoría "E" (carnes fileteadas, cortes finos, deshuesados y otros especificados en el acuerdo) que se mantendrán en la tasa base cuyos aranceles se mantienen, estas mercancías están excluidas de la eliminación o reducción arancelaria, y para las demás mercaderías pactadas, se aplicarán las consideraciones especificadas en el Acuerdo Comercial Ecuador y la Unión Europea (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

Para el caso especial de este estudio, en lo que concierne a las rosas, se encuentran en la categoría de desgravación “0”, por lo que este producto quedará libre del arancel aduanero desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo comercial Ecuador-Unión Europea, con las consecuentes oportunidades de ingresar a cualquier mercado de la Unión Europea aplicando las mejores estrategias competitivas convencionales.

Entre las tasas aduaneras que existen en el Ecuador y que serán reducidas o eliminadas para la exportación de rosas a la Unión Europea como efecto de la firma del acuerdo comercial, se tienen las siguientes: Tasas de vigilancia aduanera, tasas de análisis de laboratorio, tasa de control, tasa de almacenaje, tasa de depósito aduanero, tasa de inspección otros, tasas de tráfico postal internacional y courier, tasas de agente de aduanas, tasas de representante aduanero de comercio exterior, tasas de consolidadoras-desconsolidadoras, tasa de renovación de operador de comercio exterior y tasas por venta de información. (SENAE, 2015). Estas tasas, que antes del acuerdo comercial se cobraban de manera integral, tanto para exportaciones como para importaciones, serán reducidas de manera gradual y otras eliminadas progresivamente, lo cual generará una competitividad en similares condiciones con los países vecinos para la exportación de productos y servicios al mercado europeo.

Facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias

El Acuerdo Comercial firmado entre Ecuador y la Unión Europea, incluye la facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos, así como las disposiciones específicas en materia de reglamentación técnica que buscan garantizar que los productos comercializados entre las Partesⁱ cumplan con los requisitos establecidos tanto en la U.E. como en el Ecuador. El Acuerdo incluye también disposiciones que generan una mayor transparencia para la implementación y cooperación en las diferentes esferas (reglamentos técnicos, normas, y procedimientos de evaluación de la conformidad), con la finalidad de facilitar el comercio entre las partes. Los reglamentos técnicos y las normas industriales son importantes, pero varían de un país a otro. Tener demasiadas normas diferentes hace la vida difícil a los productores y los exportadores. Las normas pueden convertirse en obstáculos para el comercio. Sin embargo, también son necesarias por una diversidad. (Villagómez, 2016)

Es importante resaltar que, para objeto de este estudio, se incorporan como mercancías agrícolas, en las cuales se incluyen las rosas ecuatorianas y aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por las Partes en relación con el comercio de mercancías agrícolas entre ellas, cubiertas por la definición del Anexo I Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016)

En lo relacionado a las condiciones físicas del producto objeto de este estudio, que son las rosas ecuatorianas, se deben considerarse las siguientes características técnicas: Espesor del botón, tamaño del tallo, grosor de tallo, intensidad de color, variedad, durabilidad, variedad, forma de empaque, mecanismo de temperatura y cadena de fríos.

Las medidas sanitarias para fines del presente estudio, se refieren concretamente al estricto cumplimiento por los países firmantes, de los lineamientos establecidos por la Organización Mundial del Comercio, del que el Ecuador es signatario, de los datos y registros que tienen que ver con los productos agropecuarios que se intercambian, en especial por parte de los productores y agro empresarios, quienes a la larga, serán los principales beneficiarios de un comercio libre de obstáculos sanitarios y fitosanitarios.

Para lo cual se deberán considerar de gran importancia los controles fitosanitarios, exigidos en el acuerdo, y que la Unión Europea, exige para las importaciones de plantas productos vegetales y otros productos o materias que puedan albergar plagas vegetales (productos o contenedores de madera), y pueden ser sujetas a las siguientes medidas de seguridad:

1. Prohibiciones a la importación: Los estados miembros prohibirán la introducción de ciertos organismos nocivos particularmente peligrosos, plantas y productos vegetales contaminados por organismos nocivos relevantes, dentro de su territorio; 2. Certificado fitosanitario y/o Certificado Fitosanitario para la reexportación. Estos documentos certifican las condiciones fitosanitarias de las plantas y productos vegetales, y también que el envío haya sido oficialmente inspeccionado, cumpliendo con los requisitos establecidos en el acuerdo comercial y está libre de plagas de cuarentena y otros patógenos dañinos; 3. Inspección de aduanas y controles fitosanitarios; que consistirá en el Control documental estableciendo que se ha cumplido con los certificados necesarios, documentos alternativos o marcas y controles de identidad que establece que las plantas, productos vegetales u otros objetos se ajustan a las declaradas en los documentos requeridos así como los controles fitosanitarios establecen que las plantas, productos vegetales u otros objetos, incluyendo el material de embalaje de madera si es el caso, cumplan con los requisitos específicos y las medidas fitosanitarias específicas; 4. Importadores Registro: Importadores, sean o no productores, de plantas, productos vegetales u otros deben estar incluidos en un registro oficial del estado miembro bajo un número de registro. 5. Notificación previa de las importaciones: Los estados miembros podrían exigir a las autoridades aeroportuarias, las autoridades portuarias, los importadores o los operadores dar un aviso anticipado a la oficina aduanera del punto de entrada y el organismo oficial del punto de entrada, en cuanto sean conscientes de la inminente llegada de un envío de plantas, productos vegetales o similares. Además se deben considerar previa la exportación de productos agravios, agrícolas sin procesar, indiquen una referencia de métodos de producción orgánica, entre otras como la producción, transformación, envasado, transporte y almacenamiento de productos, Prohibición del uso de organismos genéticamente modificados (OGM) y de productos fabricados a partir de OMG en la producción orgánica, incluyendo el logotipo y las indicaciones referentes al método de producción ecológica que podrán utilizarse solamente para ciertos productos que cumplen todos los requisitos. (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2013)

Desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones

En cuanto a las inversiones para fines de este estudio se puntualiza de manera específica acerca de Promoción de inversiones y revisión: 1. Con miras a una liberalización progresiva de las inversiones, la Unión Europea y los Países Andinos signatarios, en el ámbito de sus respectivas competencias, buscarán la promoción de un entorno atractivo y estable para la inversión recíproca. 2. La promoción referida en el párrafo 1 conducirá a una cooperación que incluirá, entre otros, la revisión del marco legal de las inversiones, el entorno de las inversiones y el flujo de inversiones entre las Partes, en concordancia con los compromisos que hayan adoptado en acuerdos internacionales. Dicha revisión tendrá lugar a más tardar cinco años después de la entrada en vigor del presente Acuerdo y posteriormente a intervalos regulares. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

Una vez que hemos determinado las variables en cada dimensión es importante, analizar la correlación de las mismas con la prospectiva sobre el análisis de oportunidades comerciales que generarán en la exportación de rosas ecuatorianas para el Ecuador con la firma del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea. De esta manera, en materia de exportaciones e importaciones, se debe considerar la probabilidad que puede presentarse un escenario adverso para el país, si no se aprovechan de manera eficiente y eficaz las oportunidades comerciales para exportar y a la vez ser más competitivos en los productos locales que deberán enfrentarse con los productos que podrán ser importados de la U.E.

De esta manera con el fin de realizar un análisis prospectivo de las oportunidades comerciales de rosas ecuatorianas a la Unión europea, es importante refrescar nuestro conocimiento respecto a qué es la prospectiva. Al referir a la misma, De Hernández (2004) indicó que: “La prospectiva aparece a finales de la década de los cincuenta, bajo la inspiración de Gastón Berger, fundamentada en el principio de que el futuro depende de las acciones del hombre en el presente. Así mismo, Mojica (1992) planteó que la prospectiva es la identificación de un futuro probable y de un futuro deseable. La prospectiva no solo implica entender las acciones del hombre como individualidad, sino que a su vez permite visualizar el futuro deseable en las distintas organizaciones: militares, educativas, sociales, comerciales, y a partir de escenarios probables elaborar los planes estratégicos para lograr los objetivos propuestos y conducir a las organizaciones hacia el desarrollo, De Hernández (2004, pp.3-33).

Y el fundador de este método, Godet describió que:

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

La prospectiva no contempla el futuro en la única prolongación del pasado, porque el futuro está abierto ante la vista de múltiples actores que actúan hoy en función de sus proyectos futuros. Por tanto, el futuro no ha de contemplarse como una línea única y predeterminada en la prolongación del pasado: el futuro es múltiple e indeterminado. La pluralidad del futuro y los grados de libertad de la acción humana se explican mutuamente: el futuro no está escrito, está por hacer. El mismo autor señaló: “para una organización, la prospectiva no es un acto filantrópico sino una reflexión que pretende iluminar la acción y todo aquello que particularmente reviste un carácter estratégico” (Rivera Rodríguez & Malaver Rojas, 2006).

Consecuentemente la prospectiva es una metodología estratégica que consiste en explorar opciones futuras, riesgos y oportunidades con el fin de generar y proponer diversos escenarios futuros para ayudar a elaborar rutas estratégicas para alcanzar objetivos definidos como prioritarios. De esta forma, la prospectiva contribuye a tomar decisiones más oportunas, inteligentes y efectivas. Para un análisis eficaz del estudio de la prospectiva en cualquier ámbito y campo del conocimiento es necesario el uso de algunas herramientas, con las cuales se pretende alcanzar los resultados que se proponen. Algunas de estas herramientas son: la técnica de análisis estructural o el método Micmac, Técnica Mactor, Técnica Delphi, Técnica Smic y Prob-Expert y Técnica de Escenarios, cada uno de ellos con sus propias características de información que se requiere para proponer escenarios futuros sobre ámbitos, proyectos y fenómenos a estudiar.

Resultados

Para sustentar la aplicación de la propuesta metodológica, se deberá utilizar las siguientes preguntas utilizando una escala de evaluación de 1 a 9, en donde una puntuación de 9 equivale a estar completamente de acuerdo con la afirmación presentada y una puntuación de 1 el estar por completo en desacuerdo con dicha afirmación. Para el ingreso de las calificaciones en el programa de MicMac se deberá considerar que los promedios que ocupen los campos de 1 a 3 representan la influencia baja, 4 a 6 influencia media y de 7 a 9 influencia alta.

Variables de control:

Sector: Exportadores de flores

Condición: Gerentes, Jefes de ventas, Jefe de compras internacionales

Al hablar de exportaciones de rosas del Ecuador a la Unión Europea. Califique las siguientes afirmaciones:

Liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías.	Calificación de 1 a 9
El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea originará mayores oportunidades comerciales de exportación.	
La liberalización del comercio incrementará las exportaciones de rosas ecuatorianas.	
El incremento de las exportaciones dependerá en gran medida del tipo de cambio del Euro frente al Dólar.	
Existirán beneficios en el corto plazo para el país, por la liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías.	
Existirán beneficios en el mediano plazo para el país, por la liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías.	
Existirán beneficios en el largo plazo para el país, por la liberación progresiva y gradual del comercio de mercancías.	

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

La liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías, incrementará las importaciones lo cual pondrá en riesgo la exportación de rosas.	
Facilitación del comercio de mercancías mediante, la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas.	
Es importante, la facilitación del comercio de mercancías mediante la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas.	
La reducción de aranceles, incrementará las exportaciones de flores hacia Europa.	
La eliminación de aranceles aduaneros reducirá los costos de exportación.	
La desgravación de aranceles incrementará las exportaciones debido a la alta competencia de los países vecinos.	
La clasificación de categorías de desgravación para las mercaderías ecuatorianas fue correctamente realizada en el acuerdo multipartes.	
Se podrá acceder con facilidad a cualquier mercado europeo.	
La desgravación de las tasas arancelarias permitirá alcanzar los niveles de competitividad en los mercados de destino.	
Facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias.	
El mercado europeo prefiere un espesor de botón de entre 4.6-5.5 cm.	
El mercado europeo prefiere un espesor de botón de 5.6 - 7.5 cm.	
El mercado europeo prefiere el tamaño de tallo Corto (50 - 60cm)	
El mercado europeo prefiere el tamaño de tallo Mediano (61 - 80cm)	
El mercado europeo prefiere el tamaño tallo Largo (mayor a 81cm)	
El mercado europeo prefiere el color blanco	
El mercado europeo prefiere el color amarillo	
El mercado europeo prefiere colores bicolors	
El mercado europeo prefiere el color rojo	
El mercado europeo prefiere el color rosado	
El mercado europeo prefiere variedad rosas (Súper Premium)	
El mercado europeo prefiere variedad rosas (Premium)	
El mercado europeo prefiere variedad rosas (Regular)	

El mercado europeo prefiere rosas de Innovación (Orgánicas)	
El mercado europeo prefiere rosas de Innovación (Rosas Tinturadas),	
El mercado europeo prefiere rosas de Innovación (Rosa eterna),	
El mercado europeo prefiere rosas por la durabilidad y conservación	
El mercado europeo aprecia prácticas orgánicas de cultivo	
El mercado europeo impone estándares de calidad como prioridad de compra	
El mercado europeo califica sellos de responsabilidad social en su prioridad de compra	
El mercado europeo califica Certificaciones internacionales, en su prioridad de compra	
El mercado europeo califica el uso de buenas prácticas agrícolas, en su prioridad de compra	
La preferencia de compra de rosas en el mercado europeo tiene sentido de temporalidad (verano, otoño, invierno, primavera)	
La preferencia de compra de rosas en el mercado europeo se origina por ocasiones especiales (San Valentín, fiestas nacionales, día de las madres, fin de año)	
El manejo de las cadenas de frío es muy importante para los importadores europeos de rosas	
El tipo de embalaje es de gran importancia para los importadores europeos de rosas	
Las prácticas orgánicas de cultivo y normas de producción mejorarán con la firma del acuerdo comercial.	
Los estándares de producción mejorarán con la firma del acuerdo comercial.	
Los sellos de responsabilidad social mejorarán con la firma del acuerdo comercial.	
Las certificaciones internacionales incrementarán con la firma del acuerdo comercial.	
Los Certificados fitosanitarios otorgados por Agrocalidad mejorarán, con la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la U.E.	
Los procedimientos de control de certificado fitosanitario permitirán realizar la operación comercial con seguridad y facilidad.	
La apertura del comercio internacional de rosas, incrementará el control de identidad de las plantas.	
Los importadores europeos consideran de gran importancia la verificación del número de registro de importador/exportador previa la importación.	

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

Es importante conocer las normas internacionales que establecen requisitos fitosanitarios para la exportación de rosas a la Unión Europea.	
Desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones	
El marco legal instituido entre las partes generará un clima de confianza para la inversión en la producción y exportación de rosas	
La firma del acuerdo multipartes generará el desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones.	
La inversión nacional en producción y exportación de rosas a la Unión Europea es atractiva debido a la reducción de aranceles aduaneros para exportación.	
El país brindará seguridad jurídica para el inversionista extranjero en la producción y exportación de rosas.	
El atractivo principal para el inversionista nacional para la exportación de rosas se originará por la calidad del producto	
El atractivo principal para el inversionista nacional para la exportación de rosas se deberá a la reducción de los aranceles	
El país presenta las condiciones legales que garantizan la inversión extranjera en el sector de las rosas por el acuerdo comercial con la Unión Europea	
La firma del acuerdo comercial multipartes motivará la inversión nacional en producción de rosas para exportación al mercado de la Unión Europea	
A partir de la firma del acuerdo comercial multipartes, se incrementará la inversión extranjera para producción de rosas de exportación a la Unión Europea.	

El instrumento deberá ser analizado con la interacción de sus partes sujetas a los siguientes criterios: Calificaciones promedio de 1 a 3, se considerarán como medidas de asociación baja, de 4 a 6 medidas de asociación leve y de 7 a 9 medidas de asociación alta; correspondientemente en el sistema de MicMac deberán ser evaluadas con la calificación de 1, 2 y 3. Las interacciones entre los elementos de cada uno de las dimensiones permitirá avizorar aquellos que deberán ser tomados en consideración, prioritariamente para aperturar el mercado internacional entre Ecuador y la Unión Europea.

Discusión

El fenómeno de la globalización y la apertura hacia los mercados internacionales por parte de los Estados, en la actualidad es una tendencia mundial, y lo será más en el futuro, lo cual promueve sistemas coalicionistas internacionales a nivel político, social, económico, militar y comercial, con lo cual se pretende ampliar la integración estratégica de los estados y bloques de naciones. Considerando la importancia de este fenómeno y del cual no podía quedarse al margen, el Ecuador en el año 2016, firmó el acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea, al cual los países de Colombia y Perú, ya habían firmado con anterioridad en el año 2013. En consecuencia, se le abren grandes oportunidades comerciales al Ecuador, para ampliar su mercado exportador, con los productos no tradicionales como las rosas; que en los últimos años ha logrado ubicar como el tercer producto no petrolero de exportación, luego del banano y camarón.

En este contexto, al abrirse nuevas oportunidades de comercio con la unión europea, se deben establecer estudios prospectivos para determinar las estrategias y métodos que impulsen el fortalecimiento y orientación de esfuerzos para incrementar las exportaciones de productos ecuatorianos hacia el nuevo mercado propuesto. Para lo cual es necesario considerar algunas dimensiones de mayor trascendencia establecidas en el acuerdo comercial, debido a que no todas tienen una misma prioridad para impulsar y dinamizar las exportaciones de productos que tienen un reconocimiento mundial, por sus características únicas en su producción e imagen para la exportación.

Por tal razón al haberse firmado el acuerdo multipartes con la Unión Europea, se abren grandes oportunidades comerciales al liberarse aranceles aduaneros para muchos productos establecidos en dicho acuerdo, por lo que, en el presente caso de estudio, relacionado a plantear un método para el análisis prospectivo de la exportación de rosas ecuatorianas hacia el mercado europeo, se propone, mediante el diseño de un cuestionario que involucra a las diferentes variables de las cuatro dimensiones objeto de este estudio, que son: 1) Liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías; 2) Facilitación del comercio de mercancías mediante, la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas; 3) Facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias; y 4) Desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones; aplicando esta herramienta a expertos y empresarios exportadores de rosas, para obtener información actualizada y real, que permita

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

la implementación de estrategias para fortalecer el comercio exportador de las rosas ecuatorianas al mercado europeo.

Luego de la aplicación de la herramienta del método propuesto, a los expertos, se podrá aplicar la herramienta MicMac o el método Delphi, para determinar dentro de cada dimensión propuesta, las variables que son más relevantes, en base a las cuales se deberán implementar estrategias o diseñar escenarios futuros, con los cuales se podrá implementar, mejorar e impulsar el comercio internacional para el Ecuador en el campo específico de la exportación de rosas.

47

Es importante considerar ante todo sobre este estudio, la principal fortaleza del país, radica en su posición geográfica estratégicamente ubicada entre la línea ecuatorial y la cordillera de los andes, donde los rayos solares caen perpendicularmente, existe luz durante la mayor parte del día, agua en abundancia, factores que favorecen para producir flores de gran calidad, que podrán satisfacer los requerimientos más exigentes y relevantes de los importadores, cuyas dimensiones serán analizadas y priorizadas una vez que se aplique la herramienta propuesta a los expertos y exportadores en el lugar de influencia que será las provincias de Pichincha y Cotopaxi.

Para aprovechar las oportunidades comerciales que tiene un país, se debe desarrollar una investigación objetiva sobre la base de una realidad y ámbito existente, para obtener datos e información real y actualizada, con el aporte de expertos, es de gran importancia dotar de una herramienta que permita obtener la información requerida para el estudio y análisis prospectivo de las oportunidades de exportación de rosas ecuatorianas. Al respecto el presente estudio considera el análisis y aplicación de la herramienta propuesta para obtener resultados que a futuro permitan tomar las mejores decisiones y diseñar estrategias para fortalecer el mercado exportador de rosas al mercado europeo, con una proyección que permita ser competitivos y líderes en la exportación. De esa manera este método aplicado a expertos y empresas exportadoras del Ecuador podrá entregar resultados sobre qué dimensiones de este acuerdo son más relevantes para impulsar y expandir el mercado de exportación de rosas ecuatorianas al mundo. La aplicación de esta herramienta propuesta servirá para que futuros investigadores de este tema puedan aplicar a fin de determinar el impacto favorable o desfavorable de las dimensiones del acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.

Lista de referencias

Albornoz, & Albornoz, J. (s.f.).

Bouzas, R. (2014). La Organización Mundial de Comercio, los acuerdos mega-regionales y los usos estratégicos del regionalismo. *Estudios de economía aplicada*, 32(3), 972. Recuperado el 07 de 05 de 2017

Castellano, R. L. (2016). Comercio internacional y crecimiento económico. Una propuesta para la discusión. (U. d. Andes, Ed.) *Aldea Mundo*, 11(20), pp. 50-51. Recuperado el 06 de 05 de 2017

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones. (06 de 2013). *ANÁLISIS SECTORIAL DE FLORES*. Obtenido de www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/.../PROEC_AS2013_FLORES.pdf.

Falconí Fander, F., & Jácome E., H. (2005). El Tratado de Libre Comercio: ¿va porque va? *Redalyc*, 6-8.

Gazol Sánchez, A. (2016). Libre comercio: tratados y nuevo orden. Un balance. *Redalyc*, 123.

Maldonado Narváez, M. (2014). Las reglas de origen en los tratados de libre comercio. *Redalyc*, 6.

MGAP. (2003). *Instrumentos de política comercial agropecuaria en los acuerdo de la OMC*. Montevideo: Instituto Interamericano de Cooperación.

Ministerio de Comercio Exterior, M. (11 de 2016).

<http://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>.

Recuperado el 16 de 05 de 2017, de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/ANEXOS-I-AL-XX-EU-EC-Prot-to-CO-PE-TA-ES-09-11-2016.pdf>: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/ANEXOS-I-AL-XX-EU-EC-Prot-to-CO-PE-TA-ES-09-11-2016.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (23 de 12 de 2016).

<https://www.registroficial.gob.ec>. Recuperado el 14 de 05 de 2017, de www.registroficial.gob.ec

Propuesta metodológica para el análisis prospectivo de las oportunidades comerciales en la exportación de rosas ecuatorianas a la Unión Europea

Ministerio de Relaciones Exteriores, y. (23 de 12 de 2016). *Registro Oficial 808. Edición Especial*. Recuperado el 11 de 05 de 2017

Muñiz, A. S. (2014). Comercio Internacional: Cadenas Globales de Valor. Una Aproximación Desde la Teoría de Redes. *Revista de Economía Mundial*(37), 167. Recuperado el 06 de 05 de 2017

Ojeda, J., Jiménez, P., Quintana, A., Crespo, G., & Viteri, M. (2015). Protocolo de investigación. (U. d. ESPE, Ed.) *Yura: Relaciones internacionales*, 5(1), 1 - 20.

r, G. (s.f.).

Reyes, G. (2013). Negociaciones comerciales internacionales de países de pequeñas economías. (B. U. Puebla, Ed.) 8(24), 62. Recuperado el 07 de 05 de 2017

Rhi-Sausis, J. L. (2013). Integración regional y cooperación transfronteriza en los nuevos escenarios de América Latina. (U. d. Norte, Ed.) *Investigación & Desarrollo*, 21(1), 272. Recuperado el 05 de 05 de 2017

Rivera Rodriguez, H. A., & Malaver Rojas, M. N. (2006). La importancia de la prospectiva en la sociedad. *Universisda & Empresa Redalyc*, 262.

Rodriguez Kauth, A. (2001). Neoliberalismo o antiliberalismo clerical? *Redalyc*, 4.

Santos, A. (2012). Liberalización comercial y desempeño económico en países en vías de desarrollo: Una revisión de la literatura actual. (I. S. Domingo, Ed.) *Ciencia y Sociedad*, 27(3), 46. Recuperado el 07 de 05 de 2017

SENAE. (04 de 2015). <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/pro/oce/2015/SENAE-MEE-2-7-005-V1.pdf>. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/pro/oce/2015/SENAE-MEE-2-7-005-V1.pdf>: <https://www.aduana.gob.ec/>

Torres Gaytán, R. (2005). *Teroría del comercio internacional*. México: Siglo veintuno editores.

Valencia, W. A. (2010). Proyectos de inversión: Un enfoque diferente de análisis. (U. m. Marcos, Ed.) *Industrial Sata. Revista de investigación*, 13(1), 31. Recuperado el 07 de 05 de 2017

Vega, C. G. (2014). *Adam Smith y la escuela de economía clásica inglesa*. México DF: Mc Graw Hill. Recuperado el 04 de 05 de 2017

Villagómez, M. (2016). Acuerdo comercial multipartes Ecuador-Unión Europea. *AFESE*, 25.

Recuperado el 06 de 05 de 2017

Nota de pie de página

ⁱ «Partes» significa, por un lado, la Parte UE y, por otro lado, cada uno de los Países Andinos Signatarios (Colombia, Perú y Ecuador).